



Dei me inv. actis.

SEULO CUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Cometido, y agora se hallan con la novedad de ne-  
garse les dho embarcos por el Gobernador de  
Militar de La Plata de Castagona, de lo que se  
sigue gravissimo Inubranco Ensu Comercio y Comun  
de Labradores por las Varones que se Refieren en dho  
Memorial y suplican desta Ciudad de Sevilla hacer Con-  
sulta sobre ello al Rey y Supremo Consejo de Casti-  
lla por lo que se Interessa la Real Hacienda, y por la  
Ciudad Entendido dho Memorial = Auto se ponga en  
xinal en este libro Capitular, y acordado q sobre  
ello con los Instrumentos que en esta Varon mas  
promtos puedan ser avidos deaga Consulta a dho  
Real Consejo de Indias, el S. fiscal de el por lo que  
se Interessa el Comun de Negros de Labradores Co-  
cheros de dhas Esperdas y Real Juris. lo que executen los  
Cavalleros Comisarios de Legarias con las demas  
Expresiones que sean Conducentes para  
ello a fin de que se ordene y Mande a  
dicha Gobernador sobre sea en dicha

